

# LEÓN 2030

**MODELO DE GOBERNANZA Y  
SEGUIMIENTO**



MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

1	INTRODUCCIÓN .....	3
2	SISTEMA DE GOBERNANZA Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA .....	6
3	IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA.....	10

## 1 INTRODUCCIÓN

Sin una participación ciudadana efectiva, informada y sensibilizada, un equipo técnico y político municipal capacitado, una **gobernanza transparente y multinivel**, y un marco organizativo actualizado, la Agenda León 2030 difícilmente podrá ser un ejercicio de planificación que logre sus objetivos.

Es cierto que la Agenda León 2030 es un plan estratégico, sin carácter normativo. Sin embargo, al implementarse junto a los principios de Gobierno Abierto, entendidos como un nuevo paradigma de gestión pública basado en los **valores de transparencia, participación y colaboración** entre los diferentes actores del gobierno y la sociedad civil, tiene un enorme potencial transformador para el empoderamiento social y económico, así como para la sostenibilidad ambiental.

Adoptar una estrategia para la ciudad de León que integre de manera transversal e integral el principio de Gobierno Abierto implica, necesariamente, apostar por la transparencia, el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la colaboración en la creación y evaluación de las políticas públicas. La implicación activa de la ciudadanía dentro del ciclo de la agenda política de la ciudad refuerza, sin duda, los procesos de rendición de cuentas y la integridad institucional de las administraciones públicas, contribuyendo a un modelo de desarrollo sostenible y equitativo.

### 1.1 Transversalidad y liderazgo

Uno de los principales desafíos que la **Agenda Urbana Española** busca afrontar es la falta de transversalidad que aún persiste en las gestiones municipales. El funcionamiento en silos verticales en varios ayuntamientos puede fomentar políticas fragmentadas y sectoriales que no abordan de manera integral los retos urbanos, ni las necesidades de la ciudadanía ni del medio ambiente.

Por ello, la Agenda León 2030 pretende superar este modelo verticalizado y compartimentado, proponiendo un **enfoque transversal en todos los niveles de gestión**. Esto solo será posible si se cuenta con una firme voluntad política capaz de iniciar un proceso abierto y participativo tanto en el ámbito interno como externo de la administración municipal.

Una **Agenda León 2030** verdaderamente transformadora debe, por lo tanto, estar liderada desde la Alcaldía y **co-liderada** por las diferentes administraciones públicas, así como por el tejido social, empresarial, sindical, emprendedor y académico. Además, debe contar con una fuerte y efectiva participación ciudadana, asegurando que todos los actores clave se involucren activamente en la implementación y evaluación de los ODS en nuestra ciudad.

## 1.2 Marco integral basado en el acuerdo

Lograr un marco estratégico acordado, actualizado, flexible y simplificado que optimice también la gestión es uno de los primeros objetivos específicos de gobernanza en la Agenda León 2030. Recoger toda la planificación en un documento único, accesible y comprensible, que ofrezca una visión integral de la ciudad, debe facilitar su acceso y entendimiento por parte de la ciudadanía, al mismo tiempo que debe permitir una monitorización continua y garantizar la rendición de cuentas.

## 1.3 Participación ciudadana, transparencia y gobernanza multinivel

Uno de los objetivos específicos de la Agenda León 2030 es asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. El primer punto implica superar la participación limitada y avanzar hacia una **participación entendida como un verdadero diálogo**, que incluya a toda la ciudadanía en la conversación y en la construcción de un espacio urbano compartido desde la diversidad y la integración. La cultura de la participación debe ser estimulada y promovida. En este sentido, los municipios tienen una oportunidad única para informar, sensibilizar y empoderar a la ciudadanía, para que no solo participe, sino que sea protagonista activa en la creación de las ciudades del futuro.

Un liderazgo sólido en el marco de la Agenda León 2030 implica fomentar esta cultura de participación, facilitando el proceso, inspirando y transmitiendo ilusión desde el inicio. La ciudadanía no solo debe participar de manera activa, sino que debe asumir un papel protagónico en la Agenda León 2030.

Esto requiere abrir el proceso de elaboración desde el primer momento, adoptando las medidas necesarias para informar y sensibilizar a la ciudadanía, y estableciendo una estrategia de participación abierta, real y eficaz. Esta estrategia debe permitir que la ciudadanía se apropie del proceso, identifique los retos desde su perspectiva y registre los matices que aporta la diversidad de nuestra sociedad. Además, debe canalizar la multiplicidad de visiones del futuro que cada colectivo puede aportar.

La Agenda León 2030 no solo debe ser contrastada y validada con la sociedad, sino que debe ser **co-creada** con y para la ciudadanía. La incorporación de mecanismos de validación y contraste debe ir acompañada del establecimiento de mecanismos de **co-producción, co-seguimiento, co-responsabilidad y co-evaluación**. Para ello, es fundamental la creación de canales de comunicación directos y espacios de trabajo colaborativos con la sociedad civil, fortalecer los mecanismos de colaboración público-privada, implementar instrumentos de colaboración horizontal junto a los de carácter sectorial, la publicación de información y la apertura de datos y estadísticas públicas, así como la adopción de procesos innovadores de participación, entre otros.

#### **1.4 Capacitación local y financiación**

La capacitación del equipo técnico y político de las entidades municipales es crucial si, como se ha mencionado, se pretende que la Agenda León 2030 transforme la manera de trabajar y desafíe las culturas de gestión aisladas y poco transversales.

La elaboración de la Agenda León 2030 ofrece una oportunidad única para analizar y repensar las dinámicas y los procesos internos de trabajo del Ayuntamiento de León, con el objetivo de incorporar nuevas capacidades públicas e incrementar el rendimiento, la eficacia y la eficiencia de la administración municipal. Además, presenta la posibilidad de formar a los técnicos municipales en la gestión de programas y líneas de ayudas y financiación pública, lo que fortalecerá la investigación y la innovación urbana y urbanística, y permitirá al municipio acceder a nuevas fuentes de financiación para proyectos estratégicos.

#### **1.5 Sensibilización y difusión de conocimiento**

Entendiendo que no puede existir una cultura de participación sin la necesaria sensibilización y acceso a la información, este objetivo específico de la Agenda León 2030 busca la educación, formación y sensibilización ciudadana, especialmente en materia de urbanismo, como requisito indispensable para fomentar el diálogo cívico.

En esta línea, se proponen, por ejemplo, espacios de formación y difusión disruptivos, adaptados a la singularidad del municipio de León, que incluyan cursos, talleres, materiales divulgativos, experiencias de transferencia de proyectos piloto y estructuras estables de información, entre otros.

Además, son fundamentales las redes de ciudades o los hubs de colaboración público-privada-social, que tienen un enorme potencial como herramientas de colaboración e intercambio de buenas prácticas, permitiendo el aprendizaje colectivo y la implementación de estrategias innovadoras para la ciudad.



## 2.1 Consejo Social de la Ciudad

El Consejo Social de la Ciudad es el máximo órgano consultivo y de participación de la ciudad de León y, por tanto, también lo es para el desarrollo de la Agenda León 2030. Está conformado por una representación de las instituciones, organizaciones y entidades más representativas de León. Cuenta con representantes de las administraciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, de los cuales cada miembro representa una institución, organización o entidad.

La finalidad del Consejo Social de la Ciudad, en relación con la estrategia de ciudad, es ser un órgano asesor, de colaboración y una vía de participación activa de la sociedad civil para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la ciudad. Sus funciones incluyen el asesoramiento, la canalización de la participación ciudadana, el seguimiento del desarrollo e implementación de la Agenda León 2030, así como la ejecución de las acciones del plan que se le asignen y la promoción de la cooperación entre los diversos actores urbanos. El Consejo Social de la Ciudad impulsa y legitima la elaboración y puesta en práctica de la Agenda León 2030.

Para ejercer sus funciones, el Consejo Social de la Ciudad coordinará su trabajo con los diferentes Consejos Sectoriales, Juntas Municipales de Distrito, Mesas Temáticas o Grupos de Trabajo establecidos. Podrá solicitarles informes y análisis para el seguimiento de la estrategia. En cualquier caso, cuando el pleno del Consejo Social de la Ciudad aborde el seguimiento de la estrategia, contará con la participación de un representante de cada Consejo Sectorial, Mesa Temática y Junta Municipal de Distrito.

El Consejo Social de la Ciudad creará una Comisión de Estrategia León 2030, que será el grupo impulsor y promotor de la estrategia. Esta comisión tendrá una composición mixta, con miembros de diversas procedencias. Desde su constitución, trabajará en estrecha coordinación con el Comité de Dirección y validará todos los trabajos, calendarios, agendas y temáticas a tratar en el Consejo Social de la Ciudad en relación con la Agenda León 2030.

## 2.2 Consejo de Referentes

Por designación de la Junta de Gobierno Local y a propuesta de la Alcaldía, se podrá constituir el Consejo de Referentes, conformado por personas a título individual que, por su prestigio personal y credibilidad, aportarán una visión externa a los marcos institucionales y organizativos. Se trata de personas de especial relevancia en la ciudad de León, que cuentan con un reconocimiento social destacado por sus trayectorias profesionales o personales.

Se buscará una composición lo más plural posible, con equidad de género, que incorpore personas de ámbitos como la cultura, el arte, la ciencia, la empresa, la academia, los deportes o el compromiso cívico, entre otros. Su función consistirá en aportar ideas y contenidos para el modelo de ciudad, y en servir como referencia pública para el debate sobre la León que queremos.

### 2.3 Comité de Coordinación de la Estrategia Urbana

El Comité de Coordinación de la Agenda León 2030 estará conformado por las personas designadas por la Junta de Gobierno Local, a propuesta de la Alcaldía, en relación con estrategias urbanas, la Agenda 2030 o iniciativas estratégicas. Contará también con el apoyo de los coordinadores de las diferentes áreas de gobierno. Su principal tarea será la coordinación general de las actuaciones para el cumplimiento de la Agenda León 2030, con el apoyo administrativo de una oficina de gestión.

Este comité actuará como el órgano de coordinación técnica, proponiendo la composición de los grupos de trabajo, marcando los tiempos y tomando las decisiones operativas, el calendario, la agenda, y ordenando la realización de los trabajos. Su misión principal es la gestión y coordinación del plan, ya que es en este comité donde reside la gestión operativa durante la elaboración y ejecución de la Agenda León 2030.

Sus funciones principales serán:

- ◆ Realizar el seguimiento de las actuaciones para cumplir con los objetivos estratégicos de la ciudad.
- ◆ Impulsar la elaboración de las estrategias, planes y proyectos necesarios para el desarrollo de la planificación estratégica de León.
- ◆ Evaluar, verificar y difundir el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda León 2030.
- ◆ Colaborar con la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial, el Gobierno de España y la Unión Europea en la interlocución internacional de la ciudad en materia de implantación de la Agenda León 2030.
- ◆ Impulsar la creación de sistemas de seguimiento, información y estadística necesarios para acreditar los avances en la consecución de los objetivos de la Agenda León 2030.

Contará con apoyo técnico para garantizar el funcionamiento ordinario del plan, procurar su desarrollo, apoyar al resto de órganos, actualizarlo, generar y facilitar los espacios de concertación, y promover la actividad de los grupos de trabajo. Entre sus tareas concretas estarán:

- ◆ Establecer la metodología de trabajo.
- ◆ Elaborar el calendario y el presupuesto del plan.
- ◆ Poner en marcha la estructura organizativa del plan.
- ◆ Diseñar y poner en marcha la estructura de comunicación y los procesos de participación.
- ◆ Dar soporte a la elaboración de los informes técnicos.
- ◆ Proporcionar soporte logístico a los órganos del plan (Consejo Social, Consejo de Referentes, Grupos de Trabajo, etc.).
- ◆ Asegurar el seguimiento del plan y su actualización permanente.
- ◆ Coordinar los grupos de trabajo que se puedan crear, así como los grupos de expertos y colaboradores externos.

## 2.4 Mesas Temáticas y Grupos de Trabajo

La Agenda León 2030 se articula en torno a retos estratégicos con un enfoque transversal. Para cada reto, se podrán crear mesas o grupos de trabajo temáticos, que serán espacios de debate y participación ciudadana. Su composición será mixta, incorporando actores de la administración pública, sector privado, sociedad civil, academia e investigación, y medios de comunicación.

Estos grupos trabajarán de manera intersectorial y abordarán cuestiones de género y otros temas específicos, como la infancia o las personas mayores, dependiendo de la temática. Su función es analizar problemas críticos, desarrollar estrategias, y hacer seguimiento de las acciones propuestas. Los grupos estarán coordinados por expertos temáticos y contarán con miembros de las instituciones y organizaciones vinculadas al reto.

Los grupos de trabajo son un instrumento clave para el desarrollo y seguimiento de la Agenda León 2030, promoviendo proyectos demostrativos vinculados a los retos establecidos. No reproducen la estructura departamental del gobierno, sino que incorporan una perspectiva interdisciplinaria e intersectorial. Los miembros participan como representantes de sus instituciones, aportando propuestas e información para su organización y contribuyendo al consenso de las acciones. También pueden contar con expertos de reconocido prestigio en cada área temática.

Estos grupos no solo se centran en acciones a corto plazo, sino que abordan estrategias a largo plazo, impulsando proyectos innovadores para validar nuevas aproximaciones. La implantación y seguimiento de la estrategia se basa en un proceso de discusión, acción y negociación entre los actores clave, evaluando recursos y prioridades para alcanzar acuerdos y movilizar recursos.

### 3 IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA

#### 3.1 Coordinación áreas de gobierno. Modelo de gestión

Dado el carácter transversal de la **Agenda León 2030**, el Ayuntamiento de León desarrollará un modelo de gestión interna que permita alinear la actuación de las diferentes áreas de gobierno municipal con los objetivos estratégicos definidos. Las áreas de gobierno deberán planificar sus actuaciones de acuerdo con el Marco Estratégico, definiendo programas operativos y actuaciones clave que contribuyan al desarrollo e implantación de la estrategia. Además, participarán activamente en la elaboración bienal del informe de seguimiento de la Agenda León 2030.

Para orientar la maquinaria interna del Ayuntamiento hacia la Agenda León 2030, se plantea un modelo de gestión interna que debe articular los siguientes tres niveles:

- ♦ **Nivel estratégico:** Se refiere al modelo de ciudad con un horizonte temporal a cinco años. Está dirigido desde la Alcaldía e impulsado desde la Coordinación General de Estrategias Urbanas y Agenda Sostenible. Incluye todos los elementos de la **Agenda León 2030**: 1) Diagnóstico; 2) Marco estratégico: líneas y objetivos estratégicos, y misión; 3) Batería de indicadores de impacto; 4) Plan de Acción con los programas y subprogramas estratégicos; 5) Sistema de gobernanza. Aunque el horizonte temporal es de cinco años, cada dos años se revisarán y actualizarán en profundidad estos elementos estratégicos.
- ♦ **Nivel político:** Se refiere a la actuación del gobierno municipal. Está dirigido por la Alcaldía, las tenencias de alcaldía y las concejalías, e impulsado por las coordinaciones generales de cada área de gobierno. El horizonte temporal de actuación es de tres años, con una revisión y actualización anual de sus elementos. Cada área de gobierno identificará los objetivos estratégicos a los que debe contribuir, y definirá objetivos específicos a tres años para hacerlo. Seleccionará de entre la batería de indicadores los que permiten medir el progreso en estos objetivos y definirá Programas Operativos que concretan los Programas Estratégicos en el periodo correspondiente y establecen los resultados clave a alcanzar.
- ♦ **Nivel operativo:** Se refiere a la actuación de los servicios municipales. Anualmente, se formulará un **Plan Operativo de Actuación** con los proyectos (anuales o plurianuales) y actuaciones a ejecutar desde cada uno de los servicios municipales. Estos proyectos se incluirán en los Programas Operativos de cada una de las Áreas de Gobierno Municipal. Los proyectos deberán garantizar su contribución a los Objetivos Específicos de cada área, contribuyendo así a los Objetivos Estratégicos de la ciudad.

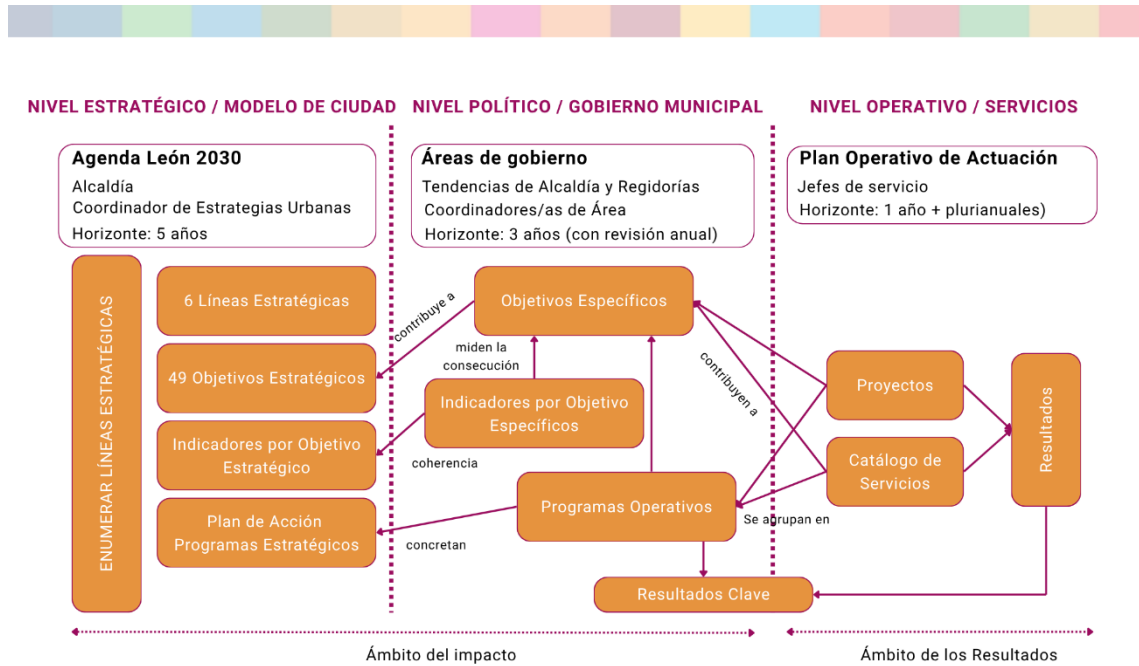


Ilustración 2. Modelo de gestión para la implementación de la Agenda León 2030

### 3.2 Seguimiento y rendición de cuentas

Anualmente se presentará al **Consejo Social de León** una previsión de las actuaciones planificadas en cada uno de los programas del **Plan de Acción León 2030**. Además, cada dos años se elaborará un informe de seguimiento de la Agenda León 2030 y se rendirán cuentas de su desarrollo tanto en el Pleno Municipal como en el Consejo Social de la ciudad.

Para la elaboración de este informe, se contará con las aportaciones de las diversas áreas municipales, así como de los diferentes consejos sectoriales, juntas municipales de distrito, mesas temáticas y grupos de trabajo creados, que informarán sobre las líneas estratégicas que consideran más relevantes. En esta tarea, será fundamental la actualización e interpretación de los indicadores definidos para el seguimiento de la estrategia.

### 3.3 Foro Urbano León 2030

El **Foro Urbano León 2030** se celebrará con carácter bienal, como continuación de los informes elaborados para el seguimiento de la **Agenda León 2030**. El objetivo será mantener abierto el espacio de debate público y participación en torno a las cuestiones más relevantes para la ciudad. De esta manera, se busca que la Agenda León 2030 sea un instrumento vivo y abierto a los cambios, permitiendo su actualización periódica con nuevas perspectivas, ideas e iniciativas.

La organización del Foro tendrá un fuerte componente de comunicación, con el fin de involucrar a todo el tejido social, institucional, empresarial, sindical, emprendedor y académico de la ciudad, fomentando así un espacio inclusivo y participativo en la toma de decisiones.

### 3.4 Diagnóstico prospectivo y aprendizaje continuo

La elaboración de un diagnóstico no solo marca el inicio de cualquier proceso de planificación, sino que debe mantenerse actualizado para dirigir los cambios continuos, y a menudo disruptivos, a los que nos enfrentamos como ciudad. El punto de partida ha sido la elaboración de un diagnóstico que analiza las diversas dimensiones de la ciudad de León. Siguiendo el enfoque de la Agenda Urbana Española, se han analizado aspectos como: territorio y usos del suelo, revitalización de la ciudad existente, gestión sostenible de recursos y economía circular, movilidad, cohesión social y equidad, economía urbana, vivienda, energía, agroalimentación, innovación y digitalización, gobernanza, demografía, salud, entre otros.

Como parte de la implementación de la estrategia, se incorpora la idea de **elaborar diagnósticos prospectivos**. Mediante el análisis de sistemas y utilizando herramientas propias de la prospectiva estratégica y la innovación sistémica, se realizarán análisis de tendencias y dependencias para definir escenarios posibles y delimitar las trayectorias urbanas. **El objetivo es anticiparse** a las grandes disrupciones tecnológicas que están por venir (como la digitalización, la IA, etc.) y también a las grandes tendencias sociales, para desarrollar el modelo de ciudad que queremos, al mismo tiempo que se incrementa la resiliencia de León ante escenarios de crisis.

Este diagnóstico prospectivo servirá como base para informar y actualizar la toma de decisiones estratégicas, asegurando que las políticas y planes de la ciudad estén alineados con el futuro y sean capaces de adaptarse a los cambios del entorno.

### 3.5 Favorecer el debate público sobre el futuro de la ciudad

De manera paralela al desarrollo de la **Agenda León 2030**, se favorecerá un amplio debate público sobre el futuro de León. El objetivo es llegar a la gran mayoría de las personas que viven en la ciudad, compartiendo con ellas los debates y las temáticas que se están tratando en el proceso.

Para ello, se desarrollará un plan de comunicación que incluirá los siguientes elementos:

- ♦ **Prensa y medios de comunicación:** Se publicarán artículos de opinión de diversas personas, mostrando públicamente los diferentes posicionamientos sobre el futuro de la ciudad.
- ♦ **Portal web:** En este portal se incluirán todos los documentos y la información generada a lo largo del proceso, garantizando que esté accesible para toda la ciudadanía.

- ♦ **Redes sociales:** Un equipo de redes sociales se encargará de difundir todo el proceso y los contenidos generados a lo largo de la Agenda León 2030, asegurando una comunicación constante y abierta con la ciudadanía.

### 3.6 Sistematización, evaluación y devolución de toda la información

A lo largo de todo el proceso de la Agenda León 2030, se adoptará una filosofía de evaluación continua que permita la actualización de los objetivos y retos, así como el ajuste de los proyectos. Concretamente, tras la aprobación de la estrategia, se procederá a realizar una sistematización de toda la información disponible. De esta manera, se fomenta la reflexividad sobre el propio proceso, lo que nos permitirá generar aprendizajes sobre cada uno de los elementos de la estrategia (grupos, retos, proyectos, etc.) y analizarlos en función de diferentes ejes como la gobernanza multinivel, el valor público, el alineamiento estratégico, la escalabilidad, la sostenibilidad, la viabilidad financiera, entre otros.

El objetivo es desarrollar un sistema global de inteligencia estratégica que permita tomar decisiones basadas en una visión integral y actualizada de la evolución de la **Agenda León 2030**, asegurando que cada acción y proyecto se mantenga alineado con los objetivos a largo plazo y se ajusten según las necesidades emergentes.